

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN, SESIÓN 003 DE 2014**

**Fecha:** Viernes 16 de mayo de 2014.  
**Hora:** 10:30 A.M.  
**Lugar:** Sala Caldas- Sede Aduanilla de Paiba.

**Asistentes:**

Wilson Vargas Vargas	Asesor Rectoría.
Alexis Ortiz Morales	Director Centro de Relaciones Interinstitucionales- CERI.
José Alejandro Murad Pedraza	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Miguel Antonio Ávila Angulo	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.
Abelardo Rodríguez Bolaños	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ciencias y Educación.
Robinson Pacheco García	Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.
Wilman Muñoz Prieto	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo humano IDEXUD. Secretario Técnico Comité Central Extensión.

**Invitados:**

Claudia Castellanos	Asistente Vicerrectoría Académica.
Viviana Aya	Asistente IDEXUD.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación de Quórum**

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 10:45 A.M

**2. Lectura y aprobación Acta Sesión No 002 de 2014**

El Ingeniero Wilman Muñoz Secretario Técnico del Comité Central de Extensión, realiza la lectura del acta de la Sesión No 002 del 07 de abril de 2014, la cual es puesta en consideración por el presidente del comité, siendo aprobada por los asistentes.

Preside el Ingeniero Wilson Vargas, Asesor Rectoría.

**3. Informe Director IDEXUD:**

El Ingeniero Wilman Muñoz Director del IDEXUD informa al comité lo que se relaciona a continuación:

- **Trámite de Pagos de Convenios:** se están realizando los ajustes necesarios a los formatos requeridos para el trámite en mención logrando minimizar la cantidad de documentos a presentar por parte de los directores y supervisores de proyectos y una reducción considerable en los tiempos de los giros por parte del área financiera.

A partir de la semana siguiente se asignará a una persona las actividades de revisión, seguimiento y suministro de información referente al trámite de pagos, esto con el fin de centralizar la información y evitar posibles inconvenientes.

- **Software Financiero del IDEXUD:** se encuentra en proceso de implementación, pruebas piloto y capacitaciones para los contratistas y funcionarios del área financiera se espera programar una capacitación con el representante del banco para las Unidades de Extensión referente a la visualización de la información por cada proyecto y los trámites que se pueden efectuar desde la plataforma.
- **Propuestas Nuevos Proyectos de Extensión:** se reitera la importancia de que los proyectos de capacitación autofinanciados (cursos, seminarios, diplomados, etc) que se presenten en Comité Central de Extensión cuenten con el aval del Consejo de Facultad de la Facultad gestora del proyecto, así mismo las propuestas que se presenten deben ser enviadas previamente para información y estudio por parte del IDEXUD.

Así mismo, se recomienda a los Coordinadores de las Unidades de Extensión evitar proyectos que cuenten con aporte en especie por parte de la Universidad Cofinanciación o Contrapartida, esto debido a los inconvenientes que se han presentado al comprometer recursos e instalaciones que son insuficientes en la Universidad como instalaciones, uso de laboratorios, docentes, etc.

- **Divulgación Actividades de Extensión:** El IDEXUD está presente en la 27° Feria Internacional del Libro de Bogotá en el stand de la Universidad ubicado en el pabellón 3 piso 2, lo que se pretende es dar a conocer el qué hacer de extensión de la Universidad Distrital y los diferentes servicios a ofertar.

Referente al brochure de actividades de extensión este fue enviado a la Sección de Publicaciones de la Universidad y se encuentra en proceso de ajustes e impresión.

#### **4. Estudio de Nuevos Proyectos de Extensión.**

##### **4.1. Facultad Tecnológica:**

**“Diplomado para el Uso y Apropiación de Tic”:** **Objeto:** La Propuesta académica tiene por objeto propender el uso y apropiación de las TIC capacitando a la ciudadanía del distrito capital, con el fin de generar habilidades tecnológicas que conlleven al desarrollo de propuestas e iniciativas fomentando el desarrollo económico, social y cultural, por medio de la participación, colaboración e inclusión social y tecnológica. La dinámica de las ciudades inteligentes requiere aumentar la eficiencia en el uso de los recursos productivos y la aplicación de las TIC en los servicios que ofrecen los entes gubernamentales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y la competitividad de la ciudad. Por tal razón la propuesta de capacitación del Diplomado promueve en el ciudadano habilidades para utilizar dichos servicios y realizar trámites en línea. Por otra parte al incluir en el proceso de capacitación el trabajo colaborativo y las redes sociales se facilita la generación de proyectos que benefician el desarrollo de la sociedad e impulsan la innovación, el emprendimiento y el desarrollo económico en una sociedad basada en el conocimiento; **Valor:** \$264.000.000,00; **Beneficio Institucional:** 12%; **Plazo:** Seis (6) meses.

El Comité dará el aval a la propuesta una vez se alleguen los documentos de propuesta, presupuesto y el aval del Consejo de Facultad.

Propuesta de elaboración del diseño metodológico para la implementación de la resolución 1478 de 2003 sobre valoración económica-C.A. para los municipios de Cundinamarca. **Objeto:** “Realizar la Propuesta de elaboración del diseño metodológico para la implementación de la resolución 1478 de 2003 sobre valoración económica-C.A. para los municipios de Cundinamarca”. **Valor:** \$130.000.000,00; **Plazo:** Siete (7) meses; **Beneficio Institucional:** 12%.

El Comité dará el aval a la propuesta una vez se alleguen los documentos de propuesta y presupuesto del proyecto.

La Facultad Tecnológica aclara que estas propuestas fueron presentadas como parte de un Estudio de Mercados realizado por las entidades.

#### **4.2. Instituto de Extensión y Educación para el Desarrollo y el Talento Humano- IDEXUD:**

**Secretaría de Educación de Cundinamarca: Objeto** “Propuesta para la formación, asesoría y acompañamiento para la incorporación y apropiación de TIC en los procesos formativos escolares en instituciones educativas del departamento de Cundinamarca”; **Plazo:** Seis (6) meses; **Valor:** \$575.794.240,00; **Beneficio Institucional:** 12%.

El Comité da aval al proyecto.

**Instituto de Desarrollo Urbano IDU: Objeto:** “Contratar las herramientas teóricas, técnicas, prácticas y metodológicas, así como el apoyo logístico necesario (instalaciones físicas e insumos) a monto agotable, para desarrollar los procesos y programas enmarcados en los ejes temáticos del plan institucional de capacitación 2014, para fortalecer las competencias de los funcionarios del instituto de desarrollo urbano – IDU”; **Plazo:** Siete (7) meses; **Valor:** \$171.774.000,00 **Beneficio Institucional:** 12%.

El Comité da aval al proyecto.

**Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá: Objeto:** “Contratar las herramientas teóricas, técnicas, prácticas y metodológicas, así como el apoyo logístico necesario (instalaciones físicas e insumos), para desarrollar el Diplomado en Actuación Policial para, los policías adscritos a la policía metropolitana de Bogotá que hacen parte de plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, policía de tránsito y policía de infancia y adolescencia”; **Plazo:** Ocho (8) meses; **Valor:** \$2.557.721.600,00; **Beneficio Institucional:** 12%.

El Comité da aval al proyecto.

El IDEXUD aclara que estas propuestas fueron presentadas como parte de un Estudio de Mercados realizado por las entidades.

#### **5. Servicios Académicos Remunerados, SAR.**

##### **5.1. Facultad Tecnológica:**

Docente **LUIS ANTONIO NOGUERA VEGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.966.414 de Bogotá, por un valor de \$2.000.000,00, quien realiza actividades como, Director de Interventoría en desarrollo del Contrato Interadministrativo No GGC-142-2013, celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Un (1) mes.

Se aprueba el SAR al docente.

Docente **MANUEL ALFONSO MAYORGA MORATO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.274.281, por un valor de \$8.000.000,00, quien realiza actividades como Coordinador General en desarrollo del Convenio Interadministrativo No 196 de 2012, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Seis (06) Meses.

Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación presentada.

Docente **HERNANDO ANTONIO VILLOTA POSSO** identificado con cédula de ciudadanía No 12.978.060 de Pasto, por valor de \$15.000.000,00, quien realiza actividades como Especialista en Geotecnia, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 07-5-20224-2013, suscrito con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Cinco (5) meses.

Se aprueba el SAR al docente.

Docente **VICTOR HUGO DÍAZ ORTÍZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.316.945 de Bogotá por un valor de \$15.000.000,00, quien realiza actividades como Asesor en Suelos, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 565 de 2013, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Tres (3) Meses.

Se aprueba el SAR al docente.

Docente **RODOLFO FELIZZOLA CONTRERAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.321.899 por un valor de \$19.000.000, quien realiza actividades como Asesor de Estructuras en desarrollo de los Contratos Interadministrativos No. 07-5-20113-5-2013, 07-5-20115-5-2013, 07-5-20172-5-2013, celebrados entre la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y del Contrato Interadministrativo No 151-2013, celebrado entre el Municipio de Cogua y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Tres (3) meses.

Se aprueba el SAR al docente.

#### **5.2. Facultad de Ciencias y Educación:**

Docente **JORGE RODRÍGUEZ BEJARANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.277.095 de Bogotá, por un valor de \$23.100.000,00, quien realiza actividades como Coordinador General, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 674 de 2013, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con un plazo de Siete (7) meses.

Se aprueba el SAR al docente.

#### **5.3. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**

Docente **YEFER ASPRILLA LARA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.904.224 de Bogotá por un valor de \$6.000.000,00, quien realiza actividades como Supervisor, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 185 de 2012, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Dos (2) Meses.

Se aprueba el SAR al docente.

#### **5.4. Facultad de Ingeniería:**

Docente **MIGUEL ANTONIO AVILA ANGULO** identificado con cédula de ciudadanía No 79.397.454 de Bogotá, por valor de \$16.000.000,00, quien realiza actividades como Coordinador en desarrollo del Convenio Interadministrativo No 157 de 2013, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Ocho (8) meses.

Se aprueba el SAR al docente.

Docente **EDWIN RIVAS TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía No 91.238.598 de Bucaramanga, por valor de \$21.000.000,00, quien realiza actividades como Supervisor en desarrollo del Contrato Interadministrativo No 2213100-397 de 2013, celebrado entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Seis (6) meses.

Se aprueba el SAR al docente.

Docente **CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO** identificada con cédula de ciudadanía No 43.497.775 de Medellín, por valor de \$16.200.000,00, quien realiza actividades como Coordinador Académico en desarrollo del

Contrato Interadministrativo No 2213100-397 de 2013, celebrado entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Seis (6) meses.

Se aprueba el SAR al docente.

**6. Propositiones y varios.**

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la sesión siendo las 11:30 A. M.

  
~~WILSON VARGAS VARGAS~~  
Presidente

  
WILMAN MUÑOZ PRIETO  
Secretario Técnico

**Comité Central de Extensión**